



**REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA**

Consulado General en Toronto | 365 Bloor Street East - Suite 1904 | Toronto, Ontario. Canadá M4W 3L4

**AUTORIZACIÓN  
(Trámite relacionado a Pasaporte)**

Toronto, \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ .

Ciudadano  
Director Nacional del Servicio Administrativo de Identificación  
Migración y Extranjería  
Presente.-

Nosotros, \_\_\_\_\_ y \_\_\_\_\_ , titulares de las  
cédulas de identidad N° \_\_\_\_\_ y \_\_\_\_\_ respectivamente, nos dirigimos a usted con la  
finalidad de solicitarle la: ( ) Expedición, ( ) Renovación o ( ) Prórroga del pasaporte a nuestro(a) menor  
hija(a) \_\_\_\_\_ , nacido(a) el \_\_\_\_ / \_\_\_\_ / \_\_\_\_\_  
(Nombres y Apellidos del menor) (Día / Mes / Año)  
en \_\_\_\_\_ y titular de la cédula de identidad N° \_\_\_\_\_ y/o  
pasaporte N° \_\_\_\_\_ .

Firma de la Madre

Firma del Padre

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

**Nota:**

1. Anexar copia de la cédula de identidad de la madre y del padre o en su defecto copia del pasaporte de ambos padres.
2. El menor a partir de los 8 años de edad, deberá venir acompañado de la madre y el padre. En caso de ser divorciados, la madre o el padre deberá traer el acta de divorcio donde conste la guardia y custodia del menor y la patria potestad No compartida. En caso de muerte de alguno de los padres, el padre presente deberá presentar copia del acta de defunción correspondiente.
3. En el caso de los menores deberán asistir ambos padres para firmar ante un funcionario consular, la Autorización de Expedición o prórroga de Pasaporte. Para esta Actuación Consular No se aceptan autorizaciones presentadas ante un Notario Público. Solo se aceptan autorizaciones presentadas ante una Notaría en Venezuela.
4. Cuando la madre o el padre del menor no reside en Canadá, es necesario presentar en el caso que corresponda una autorización firmada ante una notaría pública venezolana o bien la autorización de un Tribunal de Menores.
5. Aquel menor que quiera renovar o prorrogar su pasaporte deberá cumplir lo estipulado en el Art. 5 del reglamento de pasaporte "...para obtener pasaporte requiere presentar cédula de identidad" y el Art. 10 de la Ley de Identificación "...la cédula de identidad deberá ser expedida a todo menor entre 9 y 16 años...", en tal sentido el menor que haya cumplido 16 años deberá presentar sin excepción su cédula de identidad para obtener su nuevo pasaporte.

El Consulado General de la República Bolivariana de Venezuela en Toronto, no asume responsabilidad alguna por documentos remitidos por vía postal.

365 Bloor Street East - Suite 1904, Toronto, Ontario. Canadá M4W 3L4